

LA HOJA VOLANDERA

RESPONSABLE SERGIO MONTES GARCÍA

Correo electrónico sergiomontesgarcia@yahoo.com.mx
En Internet www.lahojavolandera.com.mx

No. 385

COMPETENCIA Y CONOCIMIENTO

Monique Denyer, *et. al.*

Monique Denyer forma parte de un grupo multidisciplinario de educadores belgas que han estudiado el nuevo enfoque pedagógico llamado la enseñanza por competencias. Aquí ofrecemos a nuestros lectores un fragmento de su más reciente obra referida al tema.

La pedagogía de las competencias ha provocado toda una andanada de declaraciones algo virulentas en favor de la defensa de los saberes.

Se ha respondido que el ejercicio de una competencia exigía la puesta en acción (la "movilización") de conocimientos y que éstos formaban parte integrante de las competencias. La descripción que hace el experto L. Allal ejemplifica bastante bien esta interacción entre conocimientos y competencias.

Comparados con los novatos, los expertos perciben, más pronto y más profundamente, relaciones significativas (*patterns*) entre los objetos de su dominio de experiencia. Pasan relativamente más tiempo analizando un problema antes de actuar, y formulan representaciones más complejas de la tarea que se debe realizar. En su ámbito de experiencia, poseen una base de conocimientos procedurales más poderosos y más automatizados. Ejercen un control metacognitivo (*monitoring*) sobre su avance y sobre la realización de la tarea.

Oponer el saber a la competencia provoca un debate probablemente erróneo: el hecho de que los conocimientos se encuentran en el meollo de la competencia es algo evidente; un médico, un carpintero o un maestro competentes, ¿podrían ser ignorantes? El texto del decreto "Misiones" no se presta, por cierto a ninguna confusión: "[...] llevar a todos los alumnos a apropiarse de conocimientos y a adquirir competencias [...]" (artículo 6).

Por el contrario, el artículo 8 podría causar inquietudes cuando precisa que "los conocimientos y los saber-hacer, ya sean formados por los propios alumnos o transmitidos, se colocan en la perspectiva de la adquisición de competencias". ¿Podría deducirse de allí que hay una subordinación absoluta de los conocimientos al ejercicio de las competencias? ¿Que sólo se retendrán los conocimientos útiles para la resolución de las tareas-problemas? ¿Que, sin decirlo, se ha iniciado una empresa de devaluación de los conocimientos?

Ésa sería una derivación que nadie desea:

Sólo una tiranía de las competencias conduciría a excluir de los programas todo conocimiento que no estuviese explícitamente ligado a una práctica. Lo que resulta inexplicable es justificar los programas por su sola existencia, cediendo a la presión de los grupos disciplinarios, que no desean siquiera que se plantee la cuestión de la pertinencia de tal o cual conocimiento.

De hecho, el problema es más complejo de lo que parece. Por una parte, ¿tiene sentido transmitir un conocimiento que no se movilizará en el ejercicio de una competencia? Por ejemplo, ¿tiene sentido transmitir un conocimiento relativo al subjuntivo imperfecto del verbo caer, si el profesor no tiene la posibilidad de proponer una situación de vida en que se pueda utilizar esta forma? Por otra, ¿existe un conocimiento en el mundo – por ejemplo, las instituciones democráticas, los huesecillos del oído interno, las leyes de Mendel de la genética...– que no pueda ser simplificado en el ejercicio de una competencia? Cada uno de esos conocimientos puede constituir un recurso para la resolución de una tarea dada, que dependa de una competencia determinada: hacer una síntesis del régimen hitleriano, establecer una comparación del aparato auditivo en diversas especies, identificar los problemas éticos o de

salud pública ligados a la utilización de organismos genéticamente modificados (OGM), etcétera.

El profesor de historia que, por falta de tiempo, se salta el periodo de los siglos V al XI de nuestra era, corre el riesgo de hacer difícilmente comprensibles conceptos como la situación geopolítica de la Europa occidental del siglo x o la parcelación feudal, si no evoca, con ayuda de algunos mapas comentados, la evolución de Europa y de la cuenca mediterránea durante el periodo que se vio obligado a permanecer en la sombra.

Quedan en pie, pues, las interrogantes iniciales: ¿qué lugar y qué categoría reservan al saber nuestros referenciales disciplinarios? ¿Qué relaciones establecen entre los conocimientos y las competencias?

Fuente: Monique Denyer, *et. al.*, *Las competencias en la educación. Un balance*, traducción por Juan José Ultrilla, FCE, México, 2007, pp. 41-44.

PÁGINAS DE LA HOJA VOLANDERA

**Tomos 1 y 2 que contienen 75 números cada uno
de *La Hoja Volandera***

De venta en la librería de la FES - Acatlán